



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 63443/2018

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Farmacología Aplicada, H.N.C., Dr. R. Guillermo Santiago y Med. Elena G. Gill, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00393, Libro: 06105, de fecha: 08/08/2016, de la asignatura: Farmacología Aplicada I, correspondiente al examen de la alumna: JAIME, Myriam Soledad, Mat.: 36135907, DNI: 36.135.907;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la condición del examen de la mencionada alumna;

Y TENIENDO EN CUENTA:

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;

- El visto bueno de Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00393, Libro: 06105, de fecha: 08/08/2016, de la asignatura: Farmacología Aplicada I, correspondiente al examen de la alumna: JAIME, Myriam Soledad, Mat.: 36135907, DNI: 36.135.907; donde dice: libre 8 (ocho) puntos, debe decir: regular 8 (ocho) puntos, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y comunicar.